

El concilio de Constanza proclamó en el siglo XV que los papas están sometidos á los concilios generales, y el papa aceptó este decreto. El padre Alejandro refiere los hechos; y el historiador, la historia y los concilios yerran, porque combaten la ambición romana: "Es preciso tachar, dicen los censores pontificios, toda la disertación del escritor galicano sobre el concilio de Constanza como injuriosa á la sede," (1). Y se trata menos de un escritor que del concilio mismo, porque Natalis no hace más que referir los decretos y los discursos de Gersón y de d'Ailly. Lo censurado es, por consecuencia, un concilio general; y los concilios están inspirados por el Espíritu Santo. ¿Se censura, pues, al Espíritu Santo cuando le ocurre ser galicano! Los concilios y el Espíritu Santo no son aceptados en Roma sino cuando hablan el lenguaje ultramontano. No advierten esos celosos católicos que censuran también al papa que aceptó los decretos de Constanza. Hé ahí de nuevo un infalible en contradicción con los defensores de la infalibilidad. ¡Oh admirable unidad! La censura romana recae también sobre toda la Iglesia galicana, porque las máximas decretadas en Constanza eran las de los galicanos, y fueron siempre profesadas por la facultad de teología de París y por el clero de Francia. Así lo hace constar el padre Alejandro; pero yerra y mienten los hechos, y hay que tacharlos como injuriosos al vicediós de Roma (2). ¡Admiremos esta nueva señal de la unidad romana y admiremos también la audacia de la santa congregación!

Sólo el papa es soberano, á pesar de los hechos y lo ha sido siempre. ¡Seal! ¿Va á ser, pues, un hombre el señor absoluto de las conciencias? ¿No tendrá que ajustarse á ninguna regla? Él es quien interpreta á su antojo la Escritura, y su interpretación hace ley. Quedan los cánones; y en Roma se profesa la teoría de que el papa está por cima de los cánones y puede alterarlos y abrogarlos á su albedrío, mientras en París declara la Sorbona blasfematoria y herética esa doctrina. El padre Natalis expone las decisiones de los teólogos franceses. "Apresuraos á borrar esas injurias," exclaman con su terrible voz los censores pontificios. "Escuchad, responde nuestro humilde dominico, lo

(1) NATALIS, *Historia ecclesiastica*, t. VIII, p. 497; t. VI, p. 817.
(2) NATALIS, *Historia ecclesiastica*, t. VIII, p. 354.

que dice un papa, el papa San Martín: *No podemos abolir los cánones eclesiásticos, cuyos guardianes y defensores somos* (1). Respetad la palabra de un papa, de un santo. "No hay respeto que valga, replican los censores romanos; nosotros borramos de la historia lo que ha dicho San Martín.," ¡Nada más sencillo, en efecto, que borrar un hecho! De esta manera se salva la unidad y la inmutabilidad de la Iglesia. Verdad es que la supresión de los hechos equivale á una alteración de la historia, lo cual llaman los juristas una falsificación; pero ¿qué importa? ¿No está admitido en la Iglesia de Roma que todos los medios, incluso el fraude, son lícitos cuando se trata de sostener una santa causa? ¿Y hay causa más santa que la de la dominación clerical?

Pero ¡ay! que estos fraudes piadosos son contraproducentes. Por más que los censores romanos censuren los hechos, por más que los borren, los hechos subsisten y contradicen singularmente la ambición pontificia. La base más firme del poder de los papas es su infalibilidad, que los transforma en semidioses; pero desgraciadamente los hechos desmienten á cada paso esta querida creencia. Y lo curioso es que el jefe de los infalibles, el príncipe de los apóstoles, fué convicto de error por el último venido de los discípulos del Cristo; mas este que llegó el último se llamaba San Pablo. Cuenta el conflicto el padre Alejandro y dice con el apóstol de los gentiles y con los escritores eclesiásticos que San Pedro estaba en el error. ¡San Pedro en el error! ¡y en una cuestión de fe! ¡Qué injuria! ¡Qué calumnia! Borrada esta disertación, dicen los censores romanos. "Salvo vuestro respeto, responde el escritor galicano, yo no hago más que repetir lo que han dicho los Padres de la Iglesia, los santos. Hay más: yo refiero las palabras de San Pablo tomadas de su *Epístola á los Gálatas*. ¡Es, pues, un apóstol, es la Sagrada Escritura, es la palabra de Dios lo que censuráis!," (2). ¡Buen cuidado les da á los ultramontanos la palabra de Dios! ¿No tienen un Dios vivo en la persona del papa, el cual distribuye los beneficios y las gracias? Esto vale más que un apóstol y que un libro sagrado. ¡Viva, pues, la infalibilidad del falible San Pedro!

Otro infalible ha dicho blanco y negro sobre

(1) NATALIS, *Historia ecclesiastica*, t. IV, p. 288.
(2) NATALIS, *Historia ecclesiastica*, t. III, p. 139.

una cuestión de dogma. ¿Era el papa Vigilio infalible cuando decía blanco? ¿Lo era también cuando decía negro? La dificultad es terrible; pero los censores pontificios tienen un medio bien cómodo de salvar el honor de su ídolo, que por algo están armados de tijeras: cortan en una obra las hojas que les desagradan, y punto concluido. "Vosotros suponéis, dicen, que el papa Vigilio se equivocó. Error.—La historia es quien lo dice.—¡Bagatela! Nosotros tachamos la historia, y cuidamos de enseñarla así mutilada á las generaciones futuras. Con la gracia de Dios, nosotros solos enseñaremos, y entonces reinará la unidad y la inmutabilidad; el mundo será como un rebaño, y Nos, el papa, y nosotros, la sagrada congregación, seremos los pastores. ¡Viva, pues, la infalibilidad de Vigilio!," (1).

¡Viva también la infalibilidad del papa Honorio! Verdad es, como lo hace notar el padre Alejandro, que un concilio general lo declaró convicto de herejía. ¿Qué nos importa vuestro concilio? dice la sagrada congregación. ¿No es sabido que los concilios *desvarian*, aunque se dicen inspirados por el Espíritu Santo? Pase respecto de los concilios que *desvarian*; pero, señores censores, ¿desvarian también los papas? Y cuando esto acontece, ¿se convierte su desvario en expresión de la verdad eterna? Ahora bien, hay papas infalibles que han tratado á Honorio de hereje. Hé ahí otra vez más á los infalibles en colisión. ¿Son todos igualmente infalibles? Entonces la herejía se convierte en verdad y la verdad en herejía. ¿Ó es que se ha engañado uno de los infalibles? Entonces ¡adiós infalibilidad ó inmutabilidad! Compadezcamos á los censores romanos: se agitan y se retuercen en este terrible dilema, como el diablo en el agua bendita; y por más que corten sus tijeras en la historia del padre Alejandro, se han impreso las actas del concilio y las cartas de los papas. ¿Qué puede la censura contra los prodigios de la prensa? ¡Maldita imprenta! Si se la pudiera destruir, esto sería más eficaz que todas las tijeras del mundo. Entre tanto que este santo voto se cumple, la santa congregación se consuela tachando la disertación del padre dominico (2).

Los papas son infalibles, y como tales participan de la naturaleza de Dios. Siendo vicidioses,

(1) NATALIS, *Historia ecclesiastica*, t. V, p. 518.
(2) NATALIS, *Historia ecclesiastica*, t. V, p. 545.

deben participar de la omnipotencia divina: los Gregorios y los Inocencios se proclamaban con altivez los señores del mundo, como vicarios de Aquel que era rey de reyes. ¿Es de la esencia del papado este poder sobre lo temporal? Ninguna duda ofrece para los ultramontanos: es el primer artículo de su *credo*; y desde luego es preciso que los papas, á partir de San Pedro, hayan tenido ese mismo poder. Verdad es que la ciencia niega que haya habido papas en los primeros siglos; pero la ciencia es una impertinente y por ello será condenada. Natalis no es de estos ímpios escépticos; venera á San Pedro y sus sucesores como verdaderos papas, pero dice que Gregorio VII fué el primero que reivindicó el poder de deponer á los reyes, y añade que esta pretensión es contraria á la doctrina de los Padres y aun á la misma palabra de Dios. Hé ahí el colmo de la abominación. Nuestro dominico se apoya en la autoridad de la Sorbona y de la Iglesia galicana; no hace más que referir textualmente la decisión de la facultad de teología (1). Tanto peor para los galicanos, responden los censores pontificios, porque recae sobre ellos la censura al propio tiempo que sobre su órgano el padre Alejandro. Lo que es verdad en París es herejía en Roma; y así es, gracias á la *unidad* católica. Los papas que han depuesto emperadores invocando la Sagrada Escritura se han engañado respecto de la palabra de Dios ó han querido engañar: prueba incontestable de que son *infalibles*. ¡Admiremos la impudencia romana!

Decimos impudencia, y la palabra no es bastante fuerte; sería necesario añadir que es la impudencia junta con la necedad. No se contentan, en efecto, los censores romanos con censurar opiniones teológicas sobre las cuales hay siempre manera de censurar; censuran los hechos, los borran, no quieren que existan. Cierta es, como dice el padre Alejandro, que antes de Gregorio VII ningún papa se permitió deponer á un príncipe. Este es un hecho auténtico. ahora bien, ¿puede ocurrir á un hombre que tenga sus sentidos cabales pretender que un hecho no exista? Eso es, sin embargo, lo que hacen los censores romanos (2), y lo hacen á cada paso. Por poco que un hecho contrarie las pretensiones del vicario de Dios, la sa-

(1) NATALIS, *Historia ecclesiastica*, t. VI, p. 695; t. VIII, p. 33.
(2) NATALIS, *Historia ecclesiastica*, t. V, p. 745.

grada congregación lo censura y lo tacha. Natalis dice que Enrique IV no fué depuesto, sino únicamente suspenso por el concilio romano de 1076. Es un hecho, y los censores lo borran de la historia, sin duda porque no se podría deducir el derecho de la Iglesia para deponer á los reyes. Hasta los infalibles son censurados por los ultramontanos modernos. En efecto, el padre Alejandro dice que Gregorio VII se apoyó en la autoridad del concilio al deponer á Enrique IV: son las propias palabras de Gregorio; y los censores romanos las tachan, porque el poder supremo pertenece al papa solo, sin concurso del concilio. ¡Hé ahí, pues, un papa, el héroe del ultramontanismo, censurado por la sagrada congregación; y el historiador lo es por haber consignado un hecho; y lo es el hecho mismo por faltar á la reverencia del idolo que reina en el Vaticano! (1).

¿Dónde se detendría la sinrazón romana? Si yerran los hechos en cuanto se hallan en oposición con las usurpaciones pontificias, habrá que suprimir toda la historia á partir de la venida del Cristo. Ese sería el ideal del desatino. Pues bien, hasta ahí llegan los censores romanos. La guerra del sacerdocio y el imperio es el suceso más culminante de la edad media. ¿Se concibe una historia que considerara como no ocurrida aquella lucha gigantesca, y que no hablara de ella, como si jamás hubiera existido? Los censores romanos tachan, en efecto, todo lo que dice el padre Alejandro de la lucha de Federico II y el papado. ¿Qué significa esto? El historiador se limitó á referir los hechos; son, pues, los hechos lo que precisa tachar. La historia es, en efecto, quien yerra. Ella nos dice que una parte del clero alemán se decidió por el emperador contra el papa. ¡Qué injuria para la santa sede! Ella nos dice, además, que los grandes vasallos del reino de Francia se pronunciaron por Federico II, y que el mismo San Luis no hizo caso de la excomunión ni de la deposición del emperador. ¡Qué ultraje para los vicarios de Dios! En vano se defiende el padre Alejandro diciendo que si hay injuria y ultraje, no es él el culpable; en vano dice que ha transcrito textualmente los testimonios no contradichos é incontestables de los contemporáneos (2); son los hechos mismos los que

(1) NATALIS, *Historia ecclesiastica*, t. VI, p. 684, 690.

(2) NATALIS, *Historia ecclesiastica*, t. VII, p. 390.

yerran, y el dominico es culpable de haberlos referido. ¿No es esto proclamar que el buen historiador católico necesita mentir para la mayor gloria de Dios, es decir, para la gloria del papa, que es Dios?

Acaso se nos acusará de emplear un rigor excesivo en nuestras apreciaciones; y, sin embargo, no es todo lo que hay que decir. Hay en la historia de la Iglesia una mancha indeleble: los que se llaman ungidos del Señor, los órganos de la verdad eterna, han forjado falsas actas para acreditar su titulado poder divino. ¡Un poder divino fundado en falsedades! ¡Falsarios los órganos de Dios! Podrían alegar cuantas circunstancias atenuantes se quiera; podriase invocar la ignorancia ó esa especie de buena fe que excusa los fraudes piadosos; pero siempre existirá la falsificación, fabricada por gente de iglesia, que la Iglesia ha explotado mientras la estupidez humana lo ha permitido; y si hubiera dependido de la Iglesia, las falsas decretales, obras de un falsario, pasarían hoy todavía por inspiración del Espíritu Santo, y la donación de Constantino aseguraría por siempre á los papas el imperio del mundo. Cuando Natalis escribió su historia, la falsedad era reconocida por los defensores de la Iglesia, que sólo ponían su empeño en disminuir la importancia del fraude. ¿Por qué, pues, tacharon los censores romanos las disertaciones en que el padre Alejandro resumía los trabajos de la crítica con una gran moderación, según su costumbre? Los inquisidores emplearon un celo extraordinario en defender la falsedad. "Toda la disertación, dicen, hasta en sus menores detalles, está condenada y es execrable," (1). ¡Al fuego, pues, los escritos en que se osa decir la verdad sobre los falsos títulos de la Iglesia romana! El fraude es provechoso á las pretensiones de Roma: pues ¡viva el fraude! La apología del crimen es más vergonzosa que el crimen mismo; y eso es, sin embargo, lo que hicieron los censores romanos en interés de la dominación pontificia.

No hemos consignado más que las contradicciones entre la inmutabilidad católica y los hechos referidos por el padre Alejandro, y aun no las hemos expuesto todas. La repugnancia y el enojo se apoderan del historiador cuando se halla en presencia de hombres que de propósito deliberado quie-

(1) NATALIS, *Historia ecclesiastica*, t. III, p. 218; t. IV, p. 323.

ren destruir la verdad favoreciendo el error y aun el fraude en interés de su dominación. Y esos hombres tienen, sin embargo, la misión oficial de mantener la verdad contra los escritores que la alteran. ¡Qué perversión del sentido moral! ¡Qué aberración del espíritu! Lo que hemos expuesto basta á nuestro fin. Con Natalis nos hemos mantenido dentro del terreno de la ortodoxia católica, y aun así hemos encontrado á cada paso desmentida por los hechos la pretendida unidad y la pretendida inmutabilidad. ¿Qué sería si examináramos la historia de la Iglesia como críticos y libres pensadores? No halláramos más que contradicciones, porque el principio mismo de la inmutabilidad es una contradicción. Vamos á seguir á la Iglesia en otro terreno, que le es igualmente desfavorable y en el cual no se trata ya sólo de su ambición, sino que está comprometido el porvenir de la humanidad. La Iglesia se envanece de su inmutabilidad como de un don divino, y sus defensores dicen que sólo ella ofrece la ventaja de la certidumbre en materia de fe. Pues bien, vamos á ver que este precioso don de la inmutabilidad compromete juntamente la religión y la existencia de la Iglesia.

§ III. — El dogma inmutable y la vida real.

I

El dogma es la expresión de las ideas, de los sentimientos y de las necesidades de la humanidad. Poco importa que la religión sea ó no revelada; siempre necesitará para dirigir á los hombres por el camino de la salvación estar en armonía con el grado de civilización que han alcanzado, sin lo cual ni siquiera sería comprendida. Así lo reconocieron los Padres de la Iglesia. Ahora bien, las ideas y los sentimientos cambian, y esto es también un hecho incontestable y que han hecho igualmente constar los Padres de la Iglesia. ¿Cuál es la ley que preside á estos cambios? Hoy todo el mundo responde: el progreso. Ya habían explicado los Santos Padres por el progreso que desde Moisés se había cumplido la necesidad de una nueva revelación; no hacemos, pues, más que continuar este orden de ideas al decir que si la humanidad es progresiva, es imposible que el dogma sea inmutable.

Supongamos por un instante que exista un dogma inmutable; sería preciso también que la vida

que está destinada á regir fuese inmóvil. Pero una vida inmóvil es una vida que se paraliza, no es ya vida, sino muerte, y es peor que la muerte, porque la muerte no es más que la transición de una existencia á otra; sería, pues, la nada absoluta, y para la nada no se necesita dogma. La religión ha sido siempre llamada la ley de vida, y es de esencia en una sociedad que vive, cambiar, adelantar, progresar. Si, pues, continuando nuestra suposición, la religión se llamara inmutable, y realmente lo fuera, ¿qué sucedería? Sucedería necesariamente que, avanzando siempre la sociedad, se modificarían incesantemente las ideas y los sentimientos, mientras la religión, quedando fija é inmóvil, se haría cada día más extraña á los hombres, y acabaría por hallarse en completa oposición con sus necesidades. Consecuencia fatal de esta contradicción sería que los hombres se alejarían de una religión que no diría ya nada ni á su alma ni á su inteligencia, y la religión perecería si se obstinara en su inmutabilidad, y la sociedad quedaría sin religión.

Nuestra suposición es una triste realidad: el catolicismo es esa religión inmutable que hemos supuesto, aunque su inmutabilidad no es tan absoluta como sus defensores pretenden. El dogma católico ha cambiado y se modifica todavía; pero estos cambios son, por decirlo así, involuntarios, forzados; no pueden ser bastante importantes para que la religión romana se haga una religión progresiva. Que las modificaciones que experimenta el dogma ortodoxo se hacen á pesar de la Iglesia, es cosa evidente, porque la Iglesia misma las niega y hasta los que son novadores tienen la pretensión de no innovar. En realidad, el catolicismo está obligado á ser inmutable; no existiría ya si fuera progresivo. Si, pues, se cumple en su seno una revolución, es en oposición con su principio; y desde este momento se ve obligada la Iglesia á ocultarla y tiene que representar el cambio como si no lo fuera. Basta decir que la Iglesia no podrá enarbolar jamás la bandera del progreso: es inmutable y debe permanecer inmutable. Por consecuencia, tiene necesariamente que producirse y que aumentar cada día la oposición que crea el tiempo entre una religión que se detiene y una sociedad que marcha, hasta que la división llegue á ser un divorcio. Este es nuestro estado.

¿Cuál es el principio que impide que el catolicismo se modifique al compás de la sociedad? La